E.S.E. Hospital SANDIEGO CERETÉ
Cuidamos tu Salud

HOSPITAL SANDIEGO DE CERETE
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
REPUBLICA DE COLOMBIA

EVALUACION FINAL DE LOS REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

SOLICITUD DE OFERTA
No. HSD-MC-006- 2023

OBJETO: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DE LA E.S.E. HOSPITAL SANDIEGO DE CERETE Y SEDE SAN CARLOS.

1. NOMBRE DEL PROPONENTE: DISTROBUIDORA SICMAFARMA S.A.S
   NIT. No: 9003324263

No	NOMBRE DEL DOCUMENTO	PRESENTO		
		SI	NO	OBSERVACIONES
1	Certificar que cuenta con los medicamentos ofertados, de manera que garanticen el cumplimiento de los requerimientos periódicos realizados por el Hospital y en los tiempos estipulados para ello.	x		Cumple
2	Especificaciones técnicas para medicamentos de cadena de Frío: Los medicamentos que por sus especificaciones técnica de fabricación requieran de refrigeración, deberán almacenarse y transportarse en un rango de temperatura entre 2°C a 8°C.	x		Cumple
3	Especificaciones para Medicamentos de Control Especial: Los oferentes deberán contar y allegar al Hospital la **Resolución vigente emitida por el Fondo Rotatorio de Estupefacientes Departamental y/o Fondo Nacional de Estupefacientes para el manejo de estos medicamentos, en cumplimiento a la Resolución 1478 de 2006 del Ministerio de Salud y Protección Social.**	x		Cumple
4	Especificaciones para Medicamentos Regulados bajo Libertad Vigilada y el de Control Directo: los oferentes deberán acatar los lineamientos estipulados en las Circulares vigentes de la Comisión Nacional de Medicamentos y Dispositivos Médicos (CNMDM) en lo relacionado a la oferta económica de los medicamentos comercializados y recibidos en el Hospital cumpliendo con el control directo de precio máximo de venta, la cual debe tener en cuenta los márgenes de incremento permitidos a las IPS en los casos en que el Anexo así lo permita, todo ello acorde para el cumplimiento de la presentación de información de precios de medicamentos reportados al SISMED y evitar multas de acuerdo al Artículo 132 de la Ley 1438 de 2011 de la Superintendencia de Industria y Comercio.	x		Cumple
5	Especificaciones técnicas para Medicamentos vital no disponibles: en cumplimiento al Decreto 481 del 2004 de la Presidencia de la Republica de Colombia, si bien se establece en el Artículo 5 que estos medicamentos están exentos de Registro Sanitario, sin embargo, el oferente deberá llegar a las instalaciones del Hospital la **autorización de comercialización emitida por el INVIMA.**	x		Cumple
6	El oferente deberá anexar un documento en donde se comprometa con los siguientes ítems : • Efectuar la entrega de los MEDICAMENTOS	x		Cumple

	con fechas de vencimiento con un mínimo de (1) un año contado a partir de la fecha de entrega.(Cuando técnicamente no sea posible cumplir esta condición, la fecha de **vencimiento en ningún caso podrá ser inferior al 50% de la vida útil del material entregado; en este caso en el momento de la entrega deberá adjuntar carta de compromiso donde establecerá que realizará el cambio de los elementos cuando la fecha de vencimiento se aproxime, con mínimo de tres (3) meses de antelación a la caducidad de la vida útil).** • Realizar la entrega de los medicamentos dentro de los tres (03) días siguientes a la fecha de solicitud y en el lugar de entrega de acuerdo a lo establecido. • Cambiar los medicamentos por pronta fecha de vencimiento, previa solicitud por parte del hospital con mínimo TRES (3) meses de antelación a la fecha de vencimiento. • Efectuar entregas parciales, en atención a que las cantidades aproximadas establecidas en el contrato, pueden variar de acuerdo al flujo de pacientes que acuden a la institución, por lo tanto, las solicitudes de pedidos se realizaran de acuerdo a la necesidad del hospital que para tal efecto realice el supervisor del contrato o a quien este delegue. • Entregar de los bienes en el Hospital sandiego de cerete Carrea 20 Calle 23, la santa teresa cerete Córdoba. Los bienes deberán ser entregados con la debida factura y soportes correspondientes de acuerdo a los pedidos requeridos por el supervisor de contrato designado para tal fin.			

OBSERVACIONES: De conformidad con la evaluación final de requisitos técnicos habilitantes de la invitación en el proceso **No HSD-MC-006-2023,** se tiene que la empresa **DISTROBUIDORA SICMAFARMA S.A.S.** Se encuentra habilitado con las condiciones técnicas habilitantes exigidas.

2. NOMBRE DEL PROPONENTE: SUMINISTRO Y DOTACIONES DE LA COSTA S.A.S
NIT. No: 900635417

No	NOMBRE DEL DOCUMENTO	PRESENTO		
		SI	NO	OBSERVACIONES
1	Certificar que cuenta con los medicamentos ofertados, de manera que garanticen el cumplimiento de los requerimientos periódicos realizados por el Hospital y en los tiempos estipulados para ello.	x		Cumple
2	Especificaciones técnicas para medicamentos de cadena de Frío: Los medicamentos que por sus especificaciones técnica de fabricación requieran de refrigeración, deberán almacenarse y transportarse en un rango de temperatura entre 2°C a 8°C.		X	No cumple
3	Especificaciones para Medicamentos de Control Especial: Los oferentes deberán contar y allegar al Hospital la **Resolución vigente emitida por el Fondo Rotatorio de Estupefacientes Departamental y/o Fondo Nacional de Estupefacientes para el manejo de estos medicamentos, en cumplimiento a la Resolución 1478 de 2006 del Ministerio de Salud y**		x	No cumple

	Protección Social.			
4	Especificaciones para Medicamentos Regulados bajo Libertad Vigilada y el de Control Directo: los oferentes deberán acatar los lineamientos estipulados en las Circulares vigentes de la Comisión Nacional de Medicamentos y Dispositivos Médicos (CNMDM) en lo relacionado a la oferta económica de los medicamentos comercializados y recibidos en el Hospital cumpliendo con el control directo de precio máximo de venta, la cual debe tener en cuenta los márgenes de incremento permitidos a las IPS en los casos en que el Anexo así lo permita, todo ello acorde para el cumplimiento de la presentación de información de precios de medicamentos reportados al SISMED y evitar multas de acuerdo al Artículo 132 de la Ley 1438 de 2011 de la Superintendencia de Industria y Comercio.	x		Cumple
5	Especificaciones técnicas para Medicamentos vital no disponibles: en cumplimiento al Decreto 481 del 2004 de la Presidencia de la Republica de Colombia, si bien se establece en el Artículo 5 que estos medicamentos están exentos de Registro Sanitario, sin embargo, el oferente deberá llegar a las instalaciones del Hospital la **autorización de comercialización emitida por el INVIMA.**		x	No cumple
6	El oferente deberá anexar un documento en donde se comprometa con los siguientes ítems : • Efectuar la entrega de los MEDICAMENTOS con fechas de vencimiento con un mínimo de (1) un año contado a partir de la fecha de entrega.(Cuando técnicamente no sea posible cumplir esta condición, la fecha de **vencimiento en ningún caso podrá ser inferior al 50% de la vida útil del material entregado; en este caso en el momento de la entrega deberá adjuntar carta de compromiso donde establecerá que realizará el cambio de los elementos cuando la fecha de vencimiento se aproxime, con mínimo de tres (3) meses de antelación a la caducidad de la vida útil).** • Realizar la entrega de los medicamentos dentro de los tres (03) días siguientes a la fecha de solicitud y en el lugar de entrega de acuerdo a lo establecido. • Cambiar los medicamentos por pronta fecha de vencimiento, previa solicitud por parte del hospital con mínimo TRES (3) meses de antelación a la fecha de vencimiento. • Efectuar entregas parciales, en atención a que las cantidades aproximadas establecidas en el contrato, pueden variar de acuerdo al flujo de pacientes que acuden a la institución, por lo tanto, las solicitudes de pedidos se realizaran de acuerdo a la necesidad del hospital que para tal efecto realice el supervisor del contrato o a quien este delegue. • Entregar de los bienes en el Hospital sandiego de cerete Carrea 20 Calle 23, la santa teresa cerete Córdoba. Los bienes deberán ser entregados con la debida factura y soportes correspondientes de acuerdo a los pedidos requeridos por el supervisor de contrato designado para tal fin.	x		Cumple

OBSERVACIONES: De conformidad con la verificación de requisitos técnicos habilitantes de la invitación en el proceso **No HSD-MC-006-2023,** se tiene que la empresa **SUMINISTRO Y DOTACIONES DE LA COSTA S.A.S. NO** cumple con las condiciones técnicas habilitantes exigidas.

3. NOMBRE DEL PROPONENTE: LUZ MARINA FERNANDEZ ATENCIA
NIT. No: 42992704-5

No	NOMBRE DEL DOCUMENTO	PRESENTO		
		SI	NO	OBSERVACIONES
1	Certificar que cuenta con los medicamentos ofertados, de manera que garanticen el cumplimiento de los requerimientos periódicos realizados por el Hospital y en los tiempos estipulados para ello.	x		Cumple
2	Especificaciones técnicas para medicamentos de cadena de Frío: Los medicamentos que por sus especificaciones técnica de fabricación requieran de refrigeración, deberán almacenarse y transportarse en un rango de temperatura entre 2°C a 8°C.		X	No cumple
3	Especificaciones para Medicamentos de Control Especial: Los oferentes deberán contar y allegar al Hospital la **Resolución vigente emitida por el Fondo Rotatorio de Estupefacientes Departamental y/o Fondo Nacional de Estupefacientes para el manejo de estos medicamentos, en cumplimiento a la Resolución 1478 de 2006 del Ministerio de Salud y Protección Social.**	X		Cumple
4	Especificaciones para Medicamentos Regulados bajo Libertad Vigilada y el de Control Directo: los oferentes deberán acatar los lineamientos estipulados en las Circulares vigentes de la Comisión Nacional de Medicamentos y Dispositivos Médicos (CNMDM) en lo relacionado a la oferta económica de los medicamentos comercializados y recibidos en el Hospital cumpliendo con el control directo de precio máximo de venta, la cual debe tener en cuenta los márgenes de incremento permitidos a las IPS en los casos en que el Anexo así lo permita, todo ello acorde para el cumplimiento de la presentación de información de precios de medicamentos reportados al SISMED y evitar multas de acuerdo al Artículo 132 de la Ley 1438 de 2011 de la Superintendencia de Industria y Comercio.		x	No cumple
5	Especificaciones técnicas para Medicamentos vital no disponibles: en cumplimiento al Decreto 481 del 2004 de la Presidencia de la Republica de Colombia, si bien se establece en el Artículo 5 que estos medicamentos están exentos de Registro Sanitario, sin embargo, el oferente deberá llegar a las instalaciones del Hospital la **autorización de comercialización emitida por el INVIMA.**		x	No cumple
6	El oferente deberá anexar un documento en donde se comprometa con los siguientes ítems : • Efectuar la entrega de los MEDICAMENTOS con fechas de vencimiento con un mínimo de (1) un año contado a partir de la fecha de entrega.(Cuando técnicamente no sea posible cumplir esta condición, la fecha de **vencimiento en ningún caso podrá ser**	x		No cumple

	inferior al 50% de la vida útil del material entregado; en este caso en el momento de la entrega deberá adjuntar carta de compromiso donde establecerá que realizará el cambio de los elementos cuando la fecha de vencimiento se aproxime, con mínimo de tres (3) meses de antelación a la caducidad de la vida útil). • Realizar la entrega de los medicamentos dentro de los tres (03) días siguientes a la fecha de solicitud y en el lugar de entrega de acuerdo a lo establecido. • Cambiar los medicamentos por pronta fecha de vencimiento, previa solicitud por parte del hospital con mínimo TRES (3) meses de antelación a la fecha de vencimiento. • Efectuar entregas parciales, en atención a que las cantidades aproximadas establecidas en el contrato, pueden variar de acuerdo al flujo de pacientes que acuden a la institución, por lo tanto, las solicitudes de pedidos se realizaran de acuerdo a la necesidad del hospital que para tal efecto realice el supervisor del contrato o a quien este delegue. • Entregar de los bienes en el Hospital sandiego de cerete Carrea 20 Calle 23, la santa teresa cerete Córdoba. Los bienes deberán ser entregados con la debida factura y soportes correspondientes de acuerdo a los pedidos requeridos por el supervisor de contrato designado para tal fin.			

OBSERVACIONES: De conformidad con la verificación de requisitos técnicos habilitantes de la invitación en el proceso **No HSD-MC-006-2023,** se tiene que la empresa **LUZ MARINA FERNANDEZ ATENCIA. NO** cumple con las condiciones técnicas habilitantes exigidas.

4. NOMBRE DEL PROPONENTE: OSTEOEQUIPOS S.A.S.
NIT. No: 900467933-6

No	NOMBRE DEL DOCUMENTO	PRESENTO		
		SI	NO	OBSERVACIONES
1	Certificar que cuenta con los medicamentos ofertados, de manera que garanticen el cumplimiento de los requerimientos periódicos realizados por el Hospital y en los tiempos estipulados para ello.	x		Cumple
2	Especificaciones técnicas para medicamentos de cadena de Frío: Los medicamentos que por sus especificaciones técnica de fabricación requieran de refrigeración, deberán almacenarse y transportarse en un rango de temperatura entre 2°C a 8°C.	x		Cumple
3	Especificaciones para Medicamentos de Control Especial: Los oferentes deberán contar y allegar al Hospital la **Resolución vigente emitida por el Fondo Rotatorio de Estupefacientes Departamental y/o Fondo Nacional de Estupefacientes para el manejo de estos medicamentos, en cumplimiento a la Resolución 1478 de 2006 del Ministerio de Salud y Protección Social.**	x		Cumple

E.S.E. Hospital SANDIEGO CERETÉ
Cuidamos tu Salud

4	Especificaciones para Medicamentos Regulados bajo Libertad Vigilada y el de Control Directo: los oferentes deberán acatar los lineamientos estipulados en las Circulares vigentes de la Comisión Nacional de Medicamentos y Dispositivos Médicos (CNMDM) en lo relacionado a la oferta económica de los medicamentos comercializados y recibidos en el Hospital cumpliendo con el control directo de precio máximo de venta, la cual debe tener en cuenta los márgenes de incremento permitidos a las IPS en los casos en que el Anexo así lo permita, todo ello acorde para el cumplimiento de la presentación de información de precios de medicamentos reportados al SISMED y evitar multas de acuerdo al Artículo 132 de la Ley 1438 de 2011 de la Superintendencia de Industria y Comercio. .	x		Cumple
5	Especificaciones técnicas para Medicamentos vital no disponibles: en cumplimiento al Decreto 481 del 2004 de la Presidencia de la Republica de Colombia, si bien se establece en el Artículo 5 que estos medicamentos están exentos de Registro Sanitario, sin embargo, el oferente deberá llegar a las instalaciones del Hospital la **autorización de comercialización emitida por el INVIMA.**	x		Cumple
6	El oferente deberá anexar un documento en donde se comprometa con los siguientes ítems : • Efectuar la entrega de los MEDICAMENTOS con fechas de vencimiento con un mínimo de (1) un año contado a partir de la fecha de entrega.(Cuando técnicamente no sea posible cumplir esta condición, la fecha de **vencimiento en ningún caso podrá ser inferior al 50% de la vida útil del material entregado; en este caso en el momento de la entrega deberá adjuntar carta de compromiso donde establecerá que realizará el cambio de los elementos cuando la fecha de vencimiento se aproxime, con mínimo de tres (3) meses de antelación a la caducidad de la vida útil).** • Realizar la entrega de los medicamentos dentro de los tres (03) días siguientes a la fecha de solicitud y en el lugar de entrega de acuerdo a lo establecido. • Cambiar los medicamentos por pronta fecha de vencimiento, previa solicitud por parte del hospital con mínimo TRES (3) meses de antelación a la fecha de vencimiento. • Efectuar entregas parciales, en atención a que las cantidades aproximadas establecidas en el contrato, pueden variar de acuerdo al flujo de pacientes que acuden a la institución, por lo tanto, las solicitudes de pedidos se realizaran de acuerdo a la necesidad del hospital que para tal efecto realice el supervisor del contrato o a quien este delegue. • Entregar de los bienes en el Hospital sandiego de cerete Carrea 20 Calle 23, la santa teresa cerete Córdoba. Los bienes deberán ser entregados con la debida factura y soportes correspondientes de acuerdo a los pedidos requeridos por el supervisor de contrato designado para tal fin.	x		Cumple

OBSERVACIONES: De conformidad con la verificación de requisitos técnicos habilitantes de la invitación en el proceso **No HSD-MC-006-2023,** se tiene que la empresa **OSTEOEQUIPOS S.A.S.** SI cumple con las condiciones técnicas habilitantes exigidas.

5. NOMBRE DEL PROPONENTE: SOLUCIONES MÉDICAS DEL SINU S.A.S.
NIT. No: 900927782-5

No	NOMBRE DEL DOCUMENTO	PRESENTO		
		SI	NO	OBSERVACIONES
1	Certificar que cuenta con los medicamentos ofertados, de manera que garanticen el cumplimiento de los requerimientos periódicos realizados por el Hospital y en los tiempos estipulados para ello.	x		Cumple
2	Especificaciones técnicas para medicamentos de cadena de Frío: Los medicamentos que por sus especificaciones técnica de fabricación requieran de refrigeración, deberán almacenarse y transportarse en un rango de temperatura entre 2°C a 8°C.	x		Cumple
3	Especificaciones para Medicamentos de Control Especial: Los oferentes deberán contar y allegar al Hospital la **Resolución vigente emitida por el Fondo Rotatorio de Estupefacientes Departamental y/o Fondo Nacional de Estupefacientes para el manejo de estos medicamentos, en cumplimiento a la Resolución 1478 de 2006 del Ministerio de Salud y Protección Social.**	x		Cumple
4	Especificaciones para Medicamentos Regulados bajo Libertad Vigilada y el de Control Directo: los oferentes deberán acatar los lineamientos estipulados en las Circulares vigentes de la Comisión Nacional de Medicamentos y Dispositivos Médicos (CNMDM) en lo relacionado a la oferta económica de los medicamentos comercializados y recibidos en el Hospital cumpliendo con el control directo de precio máximo de venta, la cual debe tener en cuenta los márgenes de incremento permitidos a las IPS en los casos en que el Anexo así lo permita, todo ello acorde para el cumplimiento de la presentación de información de precios de medicamentos reportados al SISMED y evitar multas de acuerdo al Artículo 132 de la Ley 1438 de 2011 de la Superintendencia de Industria y Comercio.	x		Cumple
5	Especificaciones técnicas para Medicamentos vital no disponibles: en cumplimiento al Decreto 481 del 2004 de la Presidencia de la Republica de Colombia, si bien se establece en el Artículo 5 que estos medicamentos están exentos de Registro Sanitario, sin embargo, el oferente deberá llegar a las instalaciones del Hospital la **autorización de comercialización emitida por el INVIMA.**	x		Cumple
6	El oferente deberá anexar un documento en donde se comprometa con los siguientes ítems : • Efectuar la entrega de los MEDICAMENTOS con fechas de vencimiento con un mínimo de (1) un año contado a partir de la fecha de entrega.(Cuando técnicamente no sea posible cumplir esta condición, la fecha de **vencimiento en ningún caso podrá ser inferior al 50% de la vida útil del material entregado; en este caso en el momento de la entrega deberá adjuntar carta de compromiso donde establecerá que**	x		Cumple

	realizará el cambio de los elementos cuando la fecha de vencimiento se aproxime, con mínimo de tres (3) meses de antelación a la caducidad de la vida útil). • Realizar la entrega de los medicamentos dentro de los tres (03) días siguientes a la fecha de solicitud y en el lugar de entrega de acuerdo a lo establecido. • Cambiar los medicamentos por pronta fecha de vencimiento, previa solicitud por parte del hospital con mínimo TRES (3) meses de antelación a la fecha de vencimiento. • Efectuar entregas parciales, en atención a que las cantidades aproximadas establecidas en el contrato, pueden variar de acuerdo al flujo de pacientes que acuden a la institución, por lo tanto, las solicitudes de pedidos se realizaran de acuerdo a la necesidad del hospital que para tal efecto realice el supervisor del contrato o a quien este delegue. • Entregar de los bienes en el Hospital sandiego de cerete Carrea 20 Calle 23, la santa teresa cerete Córdoba. Los bienes deberán ser entregados con la debida factura y soportes correspondientes de acuerdo a los pedidos requeridos por el supervisor de contrato designado para tal fin.			

OBSERVACIONES: De conformidad con la verificación de requisitos técnicos habilitantes de la invitación en el proceso **No HSD-MC-006-2023,** se tiene que la empresa **SOLUCIONES MEDICAS DEL SINU S.A.S.** Se encuentra habilitado con las condiciones técnicas habilitantes exigidas.

7. NOMBRE DEL PROPONENTE: SALUD SEGURA R Y L S.A.S.
NIT. No: 900774610-9

No	NOMBRE DEL DOCUMENTO	PRESENTO		
		SI	NO	OBSERVACIONES
1	Certificar que cuenta con los medicamentos ofertados, de manera que garanticen el cumplimiento de los requerimientos periódicos realizados por el Hospital y en los tiempos estipulados para ello.	X		Cumple
2	Especificaciones técnicas para medicamentos de cadena de Frío: Los medicamentos que por sus especificaciones técnica de fabricación requieran de refrigeración, deberán almacenarse y transportarse en un rango de temperatura entre 2°C a 8°C.	x		Cumple
3	Especificaciones para Medicamentos de Control Especial: Los oferentes deberán contar y allegar al Hospital la **Resolución vigente emitida por el Fondo Rotatorio de Estupefacientes Departamental y/o Fondo Nacional de Estupefacientes para el manejo de estos medicamentos, en cumplimiento a la Resolución 1478 de 2006 del Ministerio de Salud y Protección Social.**	x		Cumple
4	Especificaciones para Medicamentos Regulados bajo Libertad Vigilada y el de Control Directo: los oferentes deberán acatar los lineamientos estipulados en las Circulares vigentes de la Comisión Nacional de Medicamentos y Dispositivos Médicos (CNMDM) en lo relacionado a la oferta económica de los medicamentos comercializados y recibidos en el Hospital cumpliendo con el control directo de precio máximo de venta,	x		Cumple

	la cual debe tener en cuenta los márgenes de incremento permitidos a las IPS en los casos en que el Anexo así lo permita, todo ello acorde para el cumplimiento de la presentación de información de precios de medicamentos reportados al SISMED y evitar multas de acuerdo al Artículo 132 de la Ley 1438 de 2011 de la Superintendencia de Industria y Comercio. .			
5	Especificaciones técnicas para Medicamentos vital no disponibles: en cumplimiento al Decreto 481 del 2004 de la Presidencia de la Republica de Colombia, si bien se establece en el Artículo 5 que estos medicamentos están exentos de Registro Sanitario, sin embargo, el oferente deberá llegar a las instalaciones del Hospital la **autorización de comercialización emitida por el INVIMA.**	x		Cumple
6	El oferente deberá anexar un documento en donde se comprometa con los siguientes ítems : • Efectuar la entrega de los MEDICAMENTOS con fechas de vencimiento con un mínimo de (1) un año contado a partir de la fecha de entrega.(Cuando técnicamente no sea posible cumplir esta condición, la fecha de **vencimiento en ningún caso podrá ser inferior al 50% de la vida útil del material entregado; en este caso en el momento de la entrega deberá adjuntar carta de compromiso donde establecerá que realizará el cambio de los elementos cuando la fecha de vencimiento se aproxime, con mínimo de tres (3) meses de antelación a la caducidad de la vida útil).** • Realizar la entrega de los medicamentos dentro de los tres (03) días siguientes a la fecha de solicitud y en el lugar de entrega de acuerdo a lo establecido. • Cambiar los medicamentos por pronta fecha de vencimiento, previa solicitud por parte del hospital con mínimo TRES (3) meses de antelación a la fecha de vencimiento. • Efectuar entregas parciales, en atención a que las cantidades aproximadas establecidas en el contrato, pueden variar de acuerdo al flujo de pacientes que acuden a la institución, por lo tanto, las solicitudes de pedidos se realizaran de acuerdo a la necesidad del hospital que para tal efecto realice el supervisor del contrato o a quien este delegue. • Entregar de los bienes en el Hospital sandiego de cerete Carrea 20 Calle 23, la santa teresa cerete Córdoba. Los bienes deberán ser entregados con la debida factura y soportes correspondientes de acuerdo a los pedidos requeridos por el supervisor de contrato designado para tal fin.	x		Cumple

OBSERVACIONES: De conformidad con la verificación de requisitos técnicos habilitantes de la invitación en el proceso **No HSD-MC-006-2023,** se tiene que la empresa **SALUD SEGURA R Y L S.A.S.** Se encuentra habilitado con las condiciones técnicas habilitantes exigidas.

E.S.E. Hospital SANDIEGO CERETÉ
Cuidamos tu Salud

8. NOMBRE DEL PROPONENTE: DISMERQ S.A.S.
NIT. No: 900771025-6

No	NOMBRE DEL DOCUMENTO	PRESENTO		
		SI	NO	OBSERVACIONES
1	Certificar que cuenta con los medicamentos ofertados, de manera que garanticen el cumplimiento de los requerimientos periódicos realizados por el Hospital y en los tiempos estipulados para ello.	x		Cumple
2	Especificaciones técnicas para medicamentos de cadena de Frío: Los medicamentos que por sus especificaciones técnica de fabricación requieran de refrigeración, deberán almacenarse y transportarse en un rango de temperatura entre 2°C a 8°C.	x		Cumple
3	Especificaciones para Medicamentos de Control Especial: Los oferentes deberán contar y allegar al Hospital la **Resolución vigente emitida por el Fondo Rotatorio de Estupefacientes Departamental y/o Fondo Nacional de Estupefacientes para el manejo de estos medicamentos, en cumplimiento a la Resolución 1478 de 2006 del Ministerio de Salud y Protección Social.**			NO APLICA
4	Especificaciones para Medicamentos Regulados bajo Libertad Vigilada y el de Control Directo: los oferentes deberán acatar los lineamientos estipulados en las Circulares vigentes de la Comisión Nacional de Medicamentos y Dispositivos Médicos (CNMDM) en lo relacionado a la oferta económica de los medicamentos comercializados y recibidos en el Hospital cumpliendo con el control directo de precio máximo de venta, la cual debe tener en cuenta los márgenes de incremento permitidos a las IPS en los casos en que el Anexo así lo permita, todo ello acorde para el cumplimiento de la presentación de información de precios de medicamentos reportados al SISMED y evitar multas de acuerdo al Artículo 132 de la Ley 1438 de 2011 de la Superintendencia de Industria y Comercio. .	x		Cumple
5	Especificaciones técnicas para Medicamentos vital no disponibles: en cumplimiento al Decreto 481 del 2004 de la Presidencia de la Republica de Colombia, si bien se establece en el Artículo 5 que estos medicamentos están exentos de Registro Sanitario, sin embargo, el oferente deberá llegar a las instalaciones del Hospital la **autorización de comercialización emitida por el INVIMA.**	x		Cumple
6	El oferente deberá anexar un documento en donde se comprometa con los siguientes ítems : • Efectuar la entrega de los MEDICAMENTOS con fechas de vencimiento con un mínimo de (1) un año contado a partir de la fecha de entrega.(Cuando técnicamente no sea posible cumplir esta condición, la fecha de **vencimiento en ningún caso podrá ser inferior al 50% de la vida útil del material entregado; en este caso en el momento de la entrega deberá adjuntar carta de compromiso donde establecerá que realizará el cambio de los elementos cuando la fecha de vencimiento se aproxime, con mínimo de tres (3) meses de antelación a la caducidad de la vida útil).**	x		Cumple

	• Realizar la entrega de los medicamentos dentro de los tres (03) días siguientes a la fecha de solicitud y en el lugar de entrega de acuerdo a lo establecido. • Cambiar los medicamentos por pronta fecha de vencimiento, previa solicitud por parte del hospital con mínimo TRES (3) meses de antelación a la fecha de vencimiento. • Efectuar entregas parciales, en atención a que las cantidades aproximadas establecidas en el contrato, pueden variar de acuerdo al flujo de pacientes que acuden a la institución, por lo tanto, las solicitudes de pedidos se realizaran de acuerdo a la necesidad del hospital que para tal efecto realice el supervisor del contrato o a quien este delegue. • Entregar de los bienes en el Hospital sandiego de cerete Carrea 20 Calle 23, la santa teresa cerete Córdoba. Los bienes deberán ser entregados con la debida factura y soportes correspondientes de acuerdo a los pedidos requeridos por el supervisor de contrato designado para tal fin.			

OBSERVACIONES: De conformidad con la verificación de requisitos técnicos habilitantes de la invitación en el proceso **No HSD-MC-006-2023,** se tiene que la empresa **DISMERQ S.A.S.** Se encuentra habilitado con las condiciones técnicas habilitantes exigidas.

9. NOMBRE DEL PROPONENTE: FARMAVITA S.A.S.
NIT. No: 900420912-9

No	NOMBRE DEL DOCUMENTO	PRESENTO		
		SI	NO	OBSERVACIONES
1	Certificar que cuenta con los medicamentos ofertados, de manera que garanticen el cumplimiento de los requerimientos periódicos realizados por el Hospital y en los tiempos estipulados para ello.		x	No Cumple
2	Especificaciones técnicas para medicamentos de cadena de Frío: Los medicamentos que por sus especificaciones técnica de fabricación requieran de refrigeración, deberán almacenarse y transportarse en un rango de temperatura entre 2°C a 8°C.		x	No Cumple
3	Especificaciones para Medicamentos de Control Especial: Los oferentes deberán contar y allegar al Hospital la **Resolución vigente emitida por el Fondo Rotatorio de Estupefacientes Departamental y/o Fondo Nacional de Estupefacientes para el manejo de estos medicamentos, en cumplimiento a la Resolución 1478 de 2006 del Ministerio de Salud y Protección Social.**		x	No Cumple
4	Especificaciones para Medicamentos Regulados bajo Libertad Vigilada y el de Control Directo: los oferentes deberán acatar los lineamientos estipulados en las Circulares vigentes de la Comisión Nacional de Medicamentos y Dispositivos Médicos (CNMDM) en lo relacionado a la oferta económica de los medicamentos comercializados y recibidos en el Hospital cumpliendo con el control directo de precio máximo de venta, la cual debe tener en cuenta los márgenes de incremento permitidos a las IPS en los casos en que el Anexo así lo permita, todo ello acorde para el cumplimiento de la		x	No Cumple

	presentación de información de precios de medicamentos reportados al SISMED y evitar multas de acuerdo al Artículo 132 de la Ley 1438 de 2011 de la Superintendencia de Industria y Comercio. .			
5	Especificaciones técnicas para Medicamentos vital no disponibles: en cumplimiento al Decreto 481 del 2004 de la Presidencia de la Republica de Colombia, si bien se establece en el Artículo 5 que estos medicamentos están exentos de Registro Sanitario, sin embargo, el oferente deberá llegar a las instalaciones del Hospital la **autorización de comercialización emitida por el INVIMA.**		x	No Cumple
6	El oferente deberá anexar un documento en donde se comprometa con los siguientes ítems : • Efectuar la entrega de los MEDICAMENTOS con fechas de vencimiento con un mínimo de (1) un año contado a partir de la fecha de entrega.(Cuando técnicamente no sea posible cumplir esta condición, la fecha de **vencimiento en ningún caso podrá ser inferior al 50% de la vida útil del material entregado; en este caso en el momento de la entrega deberá adjuntar carta de compromiso donde establecerá que realizará el cambio de los elementos cuando la fecha de vencimiento se aproxime, con mínimo de tres (3) meses de antelación a la caducidad de la vida útil).** • Realizar la entrega de los medicamentos dentro de los tres (03) días siguientes a la fecha de solicitud y en el lugar de entrega de acuerdo a lo establecido. • Cambiar los medicamentos por pronta fecha de vencimiento, previa solicitud por parte del hospital con mínimo TRES (3) meses de antelación a la fecha de vencimiento. • Efectuar entregas parciales, en atención a que las cantidades aproximadas establecidas en el contrato, pueden variar de acuerdo al flujo de pacientes que acuden a la institución, por lo tanto, las solicitudes de pedidos se realizaran de acuerdo a la necesidad del hospital que para tal efecto realice el supervisor del contrato o a quien este delegue. • Entregar de los bienes en el Hospital sandiego de cerete Carrea 20 Calle 23, la santa teresa cerete Córdoba. Los bienes deberán ser entregados con la debida factura y soportes correspondientes de acuerdo a los pedidos requeridos por el supervisor de contrato designado para tal fin.		x	No Cumple

OBSERVACIONES: De conformidad con la verificación de requisitos técnicos habilitantes de la invitación en el proceso **No HSD-MC-006-2023,** se tiene que la empresa **FARMAVITA S.A.S.** NO cumple con las condiciones técnicas habilitantes exigidas.

10. NOMBRE DEL PROPONENTE: MAS SALUD IPS LIMITADA
NIT. No: 802021040-0

No	NOMBRE DEL DOCUMENTO	PRESENTO		
		SI	NO	OBSERVACIONES

1	Certificar que cuenta con los medicamentos ofertados, de manera que garanticen el cumplimiento de los requerimientos periódicos realizados por el Hospital y en los tiempos estipulados para ello.	x		Cumple
2	Especificaciones técnicas para medicamentos de cadena de Frío: Los medicamentos que por sus especificaciones técnica de fabricación requieran de refrigeración, deberán almacenarse y transportarse en un rango de temperatura entre 2°C a 8°C.	x		Cumple
3	Especificaciones para Medicamentos de Control Especial: Los oferentes deberán contar y allegar al Hospital la **Resolución vigente emitida por el Fondo Rotatorio de Estupefacientes Departamental y/o Fondo Nacional de Estupefacientes para el manejo de estos medicamentos, en cumplimiento a la Resolución 1478 de 2006 del Ministerio de Salud y Protección Social.**	x		Cumple
4	Especificaciones para Medicamentos Regulados bajo Libertad Vigilada y el de Control Directo: los oferentes deberán acatar los lineamientos estipulados en las Circulares vigentes de la Comisión Nacional de Medicamentos y Dispositivos Médicos (CNMDM) en lo relacionado a la oferta económica de los medicamentos comercializados y recibidos en el Hospital cumpliendo con el control directo de precio máximo de venta, la cual debe tener en cuenta los márgenes de incremento permitidos a las IPS en los casos en que el Anexo así lo permita, todo ello acorde para el cumplimiento de la presentación de información de precios de medicamentos reportados al SISMED y evitar multas de acuerdo al Artículo 132 de la Ley 1438 de 2011 de la Superintendencia de Industria y Comercio. .	x		Cumple
5	Especificaciones técnicas para Medicamentos vital no disponibles: en cumplimiento al Decreto 481 del 2004 de la Presidencia de la Republica de Colombia, si bien se establece en el Artículo 5 que estos medicamentos están exentos de Registro Sanitario, sin embargo, el oferente deberá llegar a las instalaciones del Hospital la **autorización de comercialización emitida por el INVIMA.**	x		Cumple
6	El oferente deberá anexar un documento en donde se comprometa con los siguientes ítems : • Efectuar la entrega de los MEDICAMENTOS con fechas de vencimiento con un mínimo de (1) un año contado a partir de la fecha de entrega.(Cuando técnicamente no sea posible cumplir esta condición, la fecha de **vencimiento en ningún caso podrá ser inferior al 50% de la vida útil del material entregado; en este caso en el momento de la entrega deberá adjuntar carta de compromiso donde establecerá que realizará el cambio de los elementos cuando la fecha de vencimiento se aproxime, con mínimo de tres (3) meses de antelación a la caducidad de la vida útil).** • Realizar la entrega de los medicamentos dentro de los tres (03) días siguientes a la fecha de solicitud y en el lugar de entrega de acuerdo a lo establecido. • Cambiar los medicamentos por pronta fecha de vencimiento, previa solicitud por parte del hospital con mínimo TRES (3) meses de	X		Cumple

	antelación a la fecha de vencimiento. • Efectuar entregas parciales, en atención a que las cantidades aproximadas establecidas en el contrato, pueden variar de acuerdo al flujo de pacientes que acuden a la institución, por lo tanto, las solicitudes de pedidos se realizaran de acuerdo a la necesidad del hospital que para tal efecto realice el supervisor del contrato o a quien este delegue. • Entregar de los bienes en el Hospital sandiego de cerete Carrea 20 Calle 23, la santa teresa cerete Córdoba. Los bienes deberán ser entregados con la debida factura y soportes correspondientes de acuerdo a los pedidos requeridos por el supervisor de contrato designado para tal fin.			

OBSERVACIONES: De conformidad con la verificación de requisitos técnicos habilitantes de la invitación en el proceso **No HSD-MC-006-2023,** se tiene que la empresa **MAS SALUD IPS LIMITADA**, Se encuentra habilitado con las condiciones técnicas habilitantes exigidas.

11. NOMBRE DEL PROPONENTE: MEDICAMENTOS GENERICOS Y DE MARCAS- MEDIGEM SAS
NIT. No: 900232369-2

No	NOMBRE DEL DOCUMENTO	PRESENTO		
		SI	NO	OBSERVACIONES
1	Certificar que cuenta con los medicamentos ofertados, de manera que garanticen el cumplimiento de los requerimientos periódicos realizados por el Hospital y en los tiempos estipulados para ello.	x		Cumple
2	Especificaciones técnicas para medicamentos de cadena de Frío: Los medicamentos que por sus especificaciones técnica de fabricación requieran de refrigeración, deberán almacenarse y transportarse en un rango de temperatura entre 2°C a 8°C.	X		Cumple
3	Especificaciones para Medicamentos de Control Especial: Los oferentes deberán contar y allegar al Hospital la **Resolución vigente emitida por el Fondo Rotatorio de Estupefacientes Departamental y/o Fondo Nacional de Estupefacientes para el manejo de estos medicamentos, en cumplimiento a la Resolución 1478 de 2006 del Ministerio de Salud y Protección Social.**	x		Cumple
4	Especificaciones para Medicamentos Regulados bajo Libertad Vigilada y el de Control Directo: los oferentes deberán acatar los lineamientos estipulados en las Circulares vigentes de la Comisión Nacional de Medicamentos y Dispositivos Médicos (CNMDM) en lo relacionado a la oferta económica de los medicamentos comercializados y recibidos en el Hospital cumpliendo con el control directo de precio máximo de venta, la cual debe tener en cuenta los márgenes de incremento permitidos a las IPS en los casos en que el Anexo así lo permita, todo ello acorde para el cumplimiento de la presentación de información de precios de medicamentos reportados al SISMED y evitar multas de acuerdo al Artículo 132 de la Ley 1438 de 2011 de la Superintendencia de Industria y Comercio. .	x		Cumple

5	Especificaciones técnicas para Medicamentos vital no disponibles: en cumplimiento al Decreto 481 del 2004 de la Presidencia de la Republica de Colombia, si bien se establece en el Artículo 5 que estos medicamentos están exentos de Registro Sanitario, sin embargo, el oferente deberá llegar a las instalaciones del Hospital la **autorización de comercialización emitida por el INVIMA.**	x		Cumple
6	El oferente deberá anexar un documento en donde se comprometa con los siguientes ítems : • Efectuar la entrega de los MEDICAMENTOS con fechas de vencimiento con un mínimo de (1) un año contado a partir de la fecha de entrega.(Cuando técnicamente no sea posible cumplir esta condición, la fecha de **vencimiento en ningún caso podrá ser inferior al 50% de la vida útil del material entregado; en este caso en el momento de la entrega deberá adjuntar carta de compromiso donde establecerá que realizará el cambio de los elementos cuando la fecha de vencimiento se aproxime, con mínimo de tres (3) meses de antelación a la caducidad de la vida útil).** • Realizar la entrega de los medicamentos dentro de los tres (03) días siguientes a la fecha de solicitud y en el lugar de entrega de acuerdo a lo establecido. • Cambiar los medicamentos por pronta fecha de vencimiento, previa solicitud por parte del hospital con mínimo TRES (3) meses de antelación a la fecha de vencimiento. • Efectuar entregas parciales, en atención a que las cantidades aproximadas establecidas en el contrato, pueden variar de acuerdo al flujo de pacientes que acuden a la institución, por lo tanto, las solicitudes de pedidos se realizaran de acuerdo a la necesidad del hospital que para tal efecto realice el supervisor del contrato o a quien este delegue. • Entregar de los bienes en el Hospital sandiego de cerete Carrea 20 Calle 23, la santa teresa cerete Córdoba. Los bienes deberán ser entregados con la debida factura y soportes correspondientes de acuerdo a los pedidos requeridos por el supervisor de contrato designado para tal fin.	X		Cumple

OBSERVACIONES: De conformidad con la verificación de requisitos técnicos habilitantes de la invitación en el proceso **No HSD-MC-006-2023,** se tiene que la empresa MEDICAMENTOS GENERICOS Y DE MARCAS- MEDIGEM SAS, Se encuentra habilitado con las condiciones técnicas habilitantes exigidas.

NOMBRE DEL PROPONENTE: COMPANY MEDIQBOY OC SAS
NIT. 905035884

No.	NOMBRE DEL DOCUMENTO	PRESENTO		
		SI	NO	OBSERVACIONES
1	Certificar que cuenta con los medicamentos ofertados, de manera que garanticen el cumplimiento de los requerimientos periódicos realizados por el Hospital y en los tiempos estipulados para ello.	x		Cumple

2	Especificaciones técnicas para medicamentos de cadena de Frío: Los medicamentos que por sus especificaciones técnica de fabricación requieran de refrigeración, deberán almacenarse y transportarse en un rango de temperatura entre 2°C a 8°C.	X		Cumple
3	Especificaciones para Medicamentos de Control Especial: Los oferentes deberán contar y allegar al Hospital la **Resolución vigente emitida por el Fondo Rotatorio de Estupefacientes Departamental y/o Fondo Nacional de Estupefacientes para el manejo de estos medicamentos, en cumplimiento a la Resolución 1478 de 2006 del Ministerio de Salud y Protección Social.**	x		Cumple
4	Especificaciones para Medicamentos Regulados bajo Libertad Vigilada y el de Control Directo: los oferentes deberán acatar los lineamientos estipulados en las Circulares vigentes de la Comisión Nacional de Medicamentos y Dispositivos Médicos (CNMDM) en lo relacionado a la oferta económica de los medicamentos comercializados y recibidos en el Hospital cumpliendo con el control directo de precio máximo de venta, la cual debe tener en cuenta los márgenes de incremento permitidos a las IPS en los casos en que el Anexo así lo permita, todo ello acorde para el cumplimiento de la presentación de información de precios de medicamentos reportados al SISMED y evitar multas de acuerdo al Artículo 132 de la Ley 1438 de 2011 de la Superintendencia de Industria y Comercio. .	x		Cumple
5	Especificaciones técnicas para Medicamentos vital no disponibles: en cumplimiento al Decreto 481 del 2004 de la Presidencia de la Republica de Colombia, si bien se establece en el Artículo 5 que estos medicamentos están exentos de Registro Sanitario, sin embargo, el oferente deberá llegar a las instalaciones del Hospital la **autorización de comercialización emitida por el INVIMA.**	x		Cumple
6	El oferente deberá anexar un documento en donde se comprometa con los siguientes ítems : • Efectuar la entrega de los MEDICAMENTOS con fechas de vencimiento con un mínimo de (1) un año contado a partir de la fecha de entrega.(Cuando técnicamente no sea posible cumplir esta condición, la fecha de **vencimiento en ningún caso podrá ser inferior al 50% de la vida útil del material entregado; en este caso en el momento de la entrega deberá adjuntar carta de compromiso donde establecerá que realizará el cambio de los elementos cuando la fecha de vencimiento se aproxime, con mínimo de tres (3) meses de antelación a la caducidad de la vida útil).** • Realizar la entrega de los medicamentos dentro de los tres (03) días siguientes a la fecha de solicitud y en el lugar de entrega de acuerdo a lo establecido. • Cambiar los medicamentos por pronta fecha de vencimiento, previa solicitud por parte del hospital con mínimo TRES (3) meses de antelación a la fecha de vencimiento. • Efectuar entregas parciales, en atención a que las cantidades aproximadas establecidas en el contrato, pueden variar de acuerdo al flujo de pacientes que acuden a la institución, por lo	X		Cumple

	tanto, las solicitudes de pedidos se realizaran de acuerdo a la necesidad del hospital que para tal efecto realice el supervisor del contrato o a quien este delegue. • Entregar de los bienes en el Hospital sandiego de cerete Carrea 20 Calle 23, la santa teresa cerete Córdoba. Los bienes deberán ser entregados con la debida factura y soportes correspondientes de acuerdo a los pedidos requeridos por el supervisor de contrato designado para tal fin.			

OBSERVACIONES: De conformidad con la verificación de requisitos técnicos habilitantes de la invitación en el proceso **No HSD-MC-006-2023,** se tiene que la empresa COMPANY MEDIQBOY SAS, Se encuentra habilitado con las condiciones técnicas habilitantes exigidas.

Dado en Cerete, el primer (1) día del mes de junio de 2023

Julio Rafael Carrillo Cantillo
Profesional Universitario Químico farmacéutico
E.S.E. Hospital Sandiego de Cereté

Deisdel Carmen Petro Hernández
T.A Regente de Farmacia
E.S.E. Hospital Sandiego de Cereté

E.S.E. Hospital SANDIEGO CERETÉ
Cuidamos tu Salud

HOSPITAL SANDIEGO DE CERETE
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
REPUBLICA DE COLOMBIA

EVALUACION FINAL
REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

MODALIDAD: MINIMA CUANTÍA
No. HSD-MC-006- 2023

OBJETO: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DE LA E.S.E. HOSPITAL SANDIEGO DE CERETE Y SEDE SAN CARLOS.

1. NOMBRE DEL PROPONENTE: **SUPREMA SUMINISTROS NIT. No**: 42992704-5

DESCRIPCION	SI	NO	OBSERVACION
Registro Único Tributario	X		Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados en su actividad 4773 y 4645- Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE		Anexo 5 folios del 1 al 21

OBSERVACIONES: HABILITADO FINANCIERAMENTE

2. **NOMBRE DEL PROPONENTE:** SALUD SEGURA R Y L S.A.S **NIT. No.** 900774610-9

DESCRIPCION	SI	NO	OBSERVACION
Registro Único Tributario	X		4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios. Y 4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE		Anexo 5 folios del 93 al 106

OBSERVACIONES: HABILITADO FINANCIERAMENTE

3. NOMBRE DEL PROPONENTE. DISMERQ SAS NIT. No. 900771025-6

DESCRIPCION	SI	NO	OBSERVACION
Registro Único Tributario	X		4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE		Anexo 5 folios del 1 al 19

OBSERVACIONES: HABILITADO FINANCIERAMENTE

4. NOMBRE DEL PROPONENTE: **NIT. No: FARMA VITA SAS NIT : 900420912-9**

DESCRIPCION	SI	NO	OBSERVACION
Registro Único Tributario	X		4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador. Y 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE		Anexo 5 folios del 1 al 15

OBSERVACIONES: HABILITADO FINANCIERAMENTE

5. NOMBRE DEL PROPONENTE: COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S **NIT. No: 901035884-3**

DESCRIPCION	SI	NO	OBSERVACION
Registro Único Tributario	X		4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador y 8621 - 8621 Actividades de la práctica médica, sin internación.
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE		Anexo 5 folios del 86 al 100

OBSERVACIONES: HABILITADO FINANCIERAMENTE

6. NOMBRE DEL PROPONENTE: OSTEOEQUIPOS SAS **NIT. No: 900467933-6**

DESCRIPCION	SI	NO	OBSERVACION
Registro Único Tributario	X		4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador y 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE		Anexo 5 folios del 1 al 12

OBSERVACIONES: HABILITADO FINANCIERAMENTE

7. NOMBRE DEL PROPONENTE: SUMIDOCOS **NIT. No: 900635417-8**

DESCRIPCION	SI	NO	OBSERVACION
Registro Único Tributario	X		4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador y 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. del 1 al 5 folios
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE		Anexo 5 folios del 1 al 33

OBSERVACIONES: HABILITADO FINANCIERAMENTE

8. NOMBRE DEL PROPONENTE: SICMAFARMA S.A.S. **NIT. No: 900332426-3**

DESCRIPCION	SI	NO	OBSERVACION
Registro Único Tributario	X		4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador y 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. del 1 al 5 folios
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE		Anexo 5 folios del 1 al 5

OBSERVACIONES: HABILITADO FINANCIERAMENTE

9. NOMBRE DEL PROPONENTE: SOLUMED DEL SINU SAS **NIT. No: 900927782-5**

DESCRIPCION	SI	NO	OBSERVACION
Registro Único Tributario	X		4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador y 4773 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados.
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE		Anexo 5 folios del 1 al 22

OBSERVACIONES: HABILITADO FINANCIERAMENTE

10. NOMBRE DEL PROPONENTE: MAS SALUD IPS **NIT. No: 802021040-4**

DESCRIPCION	SI	NO	OBSERVACION
Registro Único Tributario	X		4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador y 4773 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados.
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE		Anexo 5 folios del 1 al 29

OBSERVACIONES: HABILITADO FINANCIERAMENTE

E.S.E. Hospital SANDIEGO CERETÉ
Cuidamos tu Salud

11. NOMBRE DEL PROPONENTE: MEDIGEM SAS S **NIT. No: 900232369**

DESCRIPCION	SI	NO	OBSERVACION
Registro Único Tributario	X		4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador y 4773 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados.
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE		Anexo 5 folios del 1 al 18

OBSERVACIONES: HABILITADO FINANCIERAMENTE

Dado en Cereté a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2023.

LUZ MARINA ASSIS DORIA
Subgerente Administrativa y Financiera
E.S.E. Hospital Sandiego De Cerete-Córdoba

E.S.E. Hospital SANDIEGO CERETÉ
Cuidamos tu Salud

HOSPITAL SANDIEGO DE CERETE
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
REPUBLICA DE COLOMBIA

EVAUACION FINAL
VERIFICACION REQUISITOS JURÍDICOS

SOLICITUD DE OFERTA
HSD-MC-006-2023

OBJETO: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DE LA E.S.E. HOSPITAL SANDIEGO DE CERETE-CÓRDOBA Y SEDE SAN CARLOS

1. NOMBRE DEL PROPONENTE: DISMERQ S.A.S.
   NIT. No: 900771025-6

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta **Anexo No. 1**		X	Se requiere subsanar debido que no se observa evidencia Carta de presentación de la oferta **Anexo No. 1**
Persona natural	N/A	N/A	N/A
Persona jurídica	X		Se evidencia en anexo individual en 6 folios.
Persona jurídica - extranjera	N/A	N/A	N/A
Compromiso Anticorrupción **Anexo No. 2.**		X	Se requiere subsanar debido que no se observa evidencia Carta de presentación de la oferta **Anexo No. 2**
Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no superior a 30 días a la fecha de recepción de la propuesta si es persona jurídica.	X		Se evidencia en anexo individual en 6 folios.
Carta de conformación de consorcio/unión temporal **Anexo 3.**	N/A	N/A	N/A
Identificar si es Consorcio o UT	N/A	N/A	N/A
Identificar a cada uno de los integrantes.	N/A	N/A	N/A
Designar al Representante Legal del Consorcio o UT	N/A	N/A	N/A
Señalar la duración del mismo	N/A	N/A	N/A
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	X		Se evidencia en anexo individual en 1 folio.
Certificación Pago de Seguridad Social y aportes parafiscales (El termino no será inferior a los 6 meses anteriores a la celebración del contrato). En el evento en que la persona jurídica no tenga más de 6 meses de constituida deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.	X		Se evidencia en anexo individual 2 folios.
Certificado Antecedentes. Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación (persona jurídica y representante legal) con vigencia no superior a un (1) mes, expedido por la autoridad competente.	X		Se evidencia en anexo individual en 2 folios.
Certificado Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República (persona jurídica y representante legal) con vigencia no superior a un (1) mes, expedido por la autoridad competente.	X		Se evidencia en anexo individual en 2 folios.
Certificado Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con vigencia no superior a un (1) mes, expedido por la autoridad competente.	X		Se evidencia en anexo individual en1 folio.
Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC con vigencia no superior a un (1) mes, expedido por la autoridad competente.	X		Se evidencia en anexo individual en1 folio.

Certificado de inhabilidades e incompatibilidades **Anexo 7.**		X	Se requiere subsanar, no se evidencia
Certificaciones, Actas de Liquidación o contratos, su experiencia especifica en SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial. Adicional deberá diligenciar el Anexo No. 4. **PARAGRAFO:** La certificación solicitada en el párrafo anterior, aplica solo para efectos de demostrar experiencia del contratista en el objeto a contratar; no aplicando para efectos de determinar mejor puntaje.		X	Se requiere subsanar, toda vez que no se evidencia Certificaciones, Actas de Liquidación o contratos, su experiencia especifica en SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial,

OBSERVACIONES: NO HABILITADO JURIDICAMENTE

2. NOMBRE DEL PROPONENTE: FARMA VITA SAS
   NIT. No: 900420912- 9

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta **Anexo No. 1**	X		Se evidencia en folio número 1.
Persona natural	N/A	N/A	N/A
Persona jurídica	X		Se evidencia en anexo individual en 4 folios.
Persona jurídica - extranjera	N/A	N/A	N/A
Compromiso Anticorrupción **Anexo No. 2.**	X		Se evidencia en folio 2.
Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no superior a 30 días a la fecha de recepción de la propuesta si es persona jurídica.	X		Se evidencia en anexo individual en 4 folios.
Carta de conformación de consorcio/unión temporal **Anexo 3.**	N/A	N/A	N/A
Identificar si es Consorcio o UT	N/A	N/A	N/A
Identificar a cada uno de los integrantes.	N/A	N/A	N/A
Designar al Representante Legal del Consorcio o UT	N/A	N/A	N/A
Señalar la duración del mismo	N/A	N/A	N/A
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	X		Se evidencia en anexo individual en 1 folio.
Certificación Pago de Seguridad Social y aportes parafiscales (El termino no será inferior a los 6 meses anteriores a la celebración del contrato). En el evento en que la persona jurídica no tenga más de 6 meses de constituida deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.	X		Se evidencia en anexo individual en 1 folio.
Certificado Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación (persona jurídica y representante legal) con vigencia no superior a un (1) mes, expedido por la autoridad competente.		X	Se requiere subsanar, debido a que no se aporta los Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación.
Certificado Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República (persona jurídica y representante legal) con vigencia no superior a un (1) mes, expedido por la autoridad competente.		X	Se requiere subsanar, debido a que no se aporta los Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República
Certificado Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con vigencia no superior a un (1) mes, expedido por la autoridad competente.	X		Se evidencia en anexo individual en 1 folio.
Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC con vigencia no superior a un (1) mes, expedido por la autoridad competente.		X	Se requiere subsanar debido a que no se evidencia Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.

Certificado de inhabilidades e incompatibilidades **Anexo 7.**		X	Se requiere subsanar debido a que no se evidencia Certificado de inhabilidades e incompatibilidades **Anexo 7.**
Certificaciones, Actas de Liquidación o contratos, su experiencia específica en SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial. Adicional deberá diligenciar el Anexo No. 4. **PARAGRAFO:** La certificación solicitada en el párrafo anterior, aplica solo para efectos de demostrar experiencia del contratista en el objeto a contratar; no aplicando para efectos de determinar mejor puntaje.		X	Se requiere subsanar debido a que no se evidencia Certificaciones, Actas de Liquidación o contratos, su experiencia específica en SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial. Adicional deberá diligenciar el Anexo No. 4.

OBSERVACIONES: NO HABILITADO JURIDICAMENTE

3. NOMBRE DEL PROPONENTE: MAS SALUD IPS LIMITADA
NIT. No:802.021.040-4

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta **Anexo No. 1**	X		Se evidencia en folio 1.
Persona natural	N/A	N/A	N/A
Persona jurídica	X		Se evidencia en folios del 5 AL 10.
Persona jurídica - extranjera	N/A	N/A	N/A
Compromiso Anticorrupción **Anexo No. 2.**			Se evidencia en folios del 2 al 4.
Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no superior a 30 días a la fecha de recepción de la propuesta si es persona jurídica.	X		Se evidencia en folios del 5 AL 10..
Carta de conformación de consorcio/unión temporal **Anexo 3.**	N/A	N/A	N/A
Identificar si es Consorcio o UT	N/A	N/A	N/A
Identificar a cada uno de los integrantes.	N/A	N/A	N/A
Designar al Representante Legal del Consorcio o UT	N/A	N/A	N/A
Señalar la duración del mismo	N/A	N/A	N/A
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	X		Se evidencia en anexo folio 11.
Certificación Pago de Seguridad Social y aportes parafiscales (El termino no será inferior a los 6 meses anteriores a la celebración del contrato). En el evento en que la persona jurídica no tenga más de 6 meses de constituida deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.	X		Subsanado. Se evidencia en anexo individual en 4 folios
Certificado Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación (persona jurídica y representante legal) con vigencia no superior a un (1) mes, expedido por la autoridad competente.	X		Se evidencia en folios 14 al 15.
Certificado Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República (persona jurídica y representante legal) con vigencia no superior a un (1) mes, expedido por la autoridad competente.	X		Se evidencia en folios 16 al 17.
Certificado Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con vigencia no superior a un (1) mes, expedido por la autoridad competente.	X		Se evidencia en folio 18.
Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC con vigencia no superior a un (1) mes, expedido por la autoridad competente.	X		Se evidencia en folio 19.
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades **Anexo 7.**	X		Se evidencia en folio 20.

Certificaciones, Actas de Liquidación o contratos, su experiencia específica en SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial. Adicional deberá diligenciar el Anexo No. 4. **PARAGRAFO:** La certificación solicitada en el párrafo anterior, aplica solo para efectos de demostrar experiencia del contratista en el objeto a contratar; no aplicando para efectos de determinar mejor puntaje.	X		Se evidencia en folios 21 al 23.

OBSERVACIONES: HABILITADO JURIDICAMENTE

4. NOMBRE DEL PROPONENTE: COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S
NIT. No: 901035884-3

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta **Anexo No. 1**	X		Se evidencia del folio 6 al 7.
Persona natural	N/A	N/A	N/A
Persona jurídica	X		Se evidencia del folio 9 al 18
Persona jurídica - extranjera	N/A	N/A	N/A
Compromiso Anticorrupción **Anexo No. 2.**			Se evidencia en el folio 8.
Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no superior a 30 días a la fecha de recepción de la propuesta si es persona jurídica.	X		Se evidencia del folio 9 al 18
Carta de conformación de consorcio/unión temporal **Anexo 3.**	N/A	N/A	N/A
Identificar si es Consorcio o UT	N/A	N/A	N/A
Identificar a cada uno de los integrantes.	N/A	N/A	N/A
Designar al Representante Legal del Consorcio o UT	N/A	N/A	N/A
Señalar la duración del mismo	N/A	N/A	N/A
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	X		Se evidencia en el folio 19.
Certificación Pago de Seguridad Social y aportes parafiscales (El termino no será inferior a los 6 meses anteriores a la celebración del contrato). En el evento en que la persona jurídica no tenga más de 6 meses de constituida deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.	X		Se evidencia del folio 20 al 24
Certificado Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación (persona jurídica y representante legal) con vigencia no superior a un (1) mes, expedido por la autoridad competente.	X		Se evidencia del folio 25 al 26
Certificado Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República (persona jurídica y representante legal) con vigencia no superior a un (1) mes, expedido por la autoridad competente.	X		Subsanado. Se evidencia en anexo individual en 2 folios
Certificado Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con vigencia no superior a un (1) mes, expedido por la autoridad competente.	X		Se evidencia en el folio 29.
Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC con vigencia no superior a un (1) mes, expedido por la autoridad competente.	X		Se evidencia en el folio 30.
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades **Anexo 7.**	X		Se evidencia en el folio 31.
Certificaciones, Actas de Liquidación o contratos, su experiencia específica en SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial. Adicional deberá diligenciar el Anexo No. 4. **PARAGRAFO:** La certificación solicitada en el párrafo anterior, aplica solo para efectos de demostrar experiencia del contratista en el objeto a contratar; no aplicando para efectos de determinar mejor puntaje.	X		Se evidencia del folio 33 al 38

E.S.E. Hospital SANDIEGO CERETÉ
Cuidamos tu Salud

OBSERVACIONES: HABILITADO JURIDICAMENTE

5. NOMBRE DEL PROPONENTE: SALUD SEGURA R Y L S.A.S
   NIT. No: 900774610-9

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta **Anexo No. 1**	X		Se evidencia del folio 2 al 3.
Persona natural	N/A	N/A	N/A
Persona jurídica	X		Se evidencia del folio 5 al 12
Persona jurídica - extranjera	N/A	N/A	N/A
Compromiso Anticorrupción **Anexo No. 2.**			Se evidencia en el folio 4
Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no superior a 30 días a la fecha de recepción de la propuesta si es persona jurídica.	X		Se evidencia del folio 5 al 12
Carta de conformación de consorcio/unión temporal **Anexo 3.**	N/A	N/A	N/A
Identificar si es Consorcio o UT	N/A	N/A	N/A
Identificar a cada uno de los integrantes.	N/A	N/A	N/A
Designar al Representante Legal del Consorcio o UT	N/A	N/A	N/A
Señalar la duración del mismo	N/A	N/A	N/A
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	X		Se evidencia en el folio 6
Certificación Pago de Seguridad Social y aportes parafiscales (El termino no será inferior a los 6 meses anteriores a la celebración del contrato). En el evento en que la persona jurídica no tenga más de 6 meses de constituida deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.	X		Se evidencia del folio 24 al 33
Certificado Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación (persona jurídica y representante legal) con vigencia no superior a un (1) mes, expedido por la autoridad competente.	X		Se evidencia del folio 19 al 20
Certificado Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República (persona jurídica y representante legal) con vigencia no superior a un (1) mes, expedido por la autoridad competente.	X		Subsanado. Se evidencia en anexo individual en 1 folio.
Certificado Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con vigencia no superior a un (1) mes, expedido por la autoridad competente.	X		Se evidencia en el folio 21
Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC con vigencia no superior a un (1) mes, expedido por la autoridad competente.	X		Se evidencia en el folio 22
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades **Anexo 7.**	X		Se evidencia en el folio 55
Certificaciones, Actas de Liquidación o contratos, su experiencia específica en SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial. Adicional deberá diligenciar el Anexo No. 4. **PARAGRAFO:** La certificación solicitada en el párrafo anterior, aplica solo para efectos de demostrar experiencia del contratista en el objeto a contratar; no aplicando para efectos de determinar mejor puntaje.	X		Se evidencia del folio 53 al 54

OBSERVACIONES: HABILITADO JURIDICAMENTE

6. NOMBRE DEL PROPONENTE: DISTRIBUIDORA SICMAFARMA S.A.S
   NIT. No: 900332426-3

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

Carta de presentación de la oferta **Anexo No. 1**	X		Se evidencia en anexo individual en 1 folio.
Persona natural	N/A	N/A	N/A
Persona jurídica	X		Se evidencia en anexo individual en 7 folios.
Persona jurídica - extranjera	N/A	N/A	N/A
Compromiso Anticorrupción **Anexo No. 2.**	X		Se evidencia en anexo individual en 1 folio.
Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no superior a 30 días a la fecha de recepción de la propuesta si es persona jurídica.	X		Se evidencia en anexo individual en 7 folios.
Carta de conformación de consorcio/unión temporal **Anexo 3.**	N/A	N/A	N/A
Identificar si es Consorcio o UT	N/A	N/A	N/A
Identificar a cada uno de los integrantes.	N/A	N/A	N/A
Designar al Representante Legal del Consorcio o UT	N/A	N/A	N/A
Señalar la duración del mismo	N/A	N/A	N/A
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	X		Se evidencia en anexo individual en 1 folio.
Certificación Pago de Seguridad Social y aportes parafiscales (El termino no será inferior a los 6 meses anteriores a la celebración del contrato). En el evento en que la persona jurídica no tenga más de 6 meses de constituida deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.	X		Se evidencia en anexo individual en 1 folio.
Certificado Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación (persona jurídica y representante legal) con vigencia no superior a un (1) mes, expedido por la autoridad competente.	X		Se evidencia en anexo individual en 2 folios.
Certificado Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República (persona jurídica y representante legal) con vigencia no superior a un (1) mes, expedido por la autoridad competente.	X		Se evidencia en anexo individual en 2 folios.
Certificado Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con vigencia no superior a un (1) mes, expedido por la autoridad competente.	X		Se evidencia en anexo individual en 1 folio.
Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC con vigencia no superior a un (1) mes, expedido por la autoridad competente.	X		Se evidencia en anexo individual en 1 folio.
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades **Anexo 7.**	X		Se evidencia en anexo individual en 1 folio.
Certificaciones, Actas de Liquidación o contratos, su experiencia especifica en SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial. Adicional deberá diligenciar el Anexo No. 4. **PARAGRAFO:** La certificación solicitada en el párrafo anterior, aplica solo para efectos de demostrar experiencia del contratista en el objeto a contratar; no aplicando para efectos de determinar mejor puntaje.	X		Se evidencia en anexo individual en 10 folios.

OBSERVACIONES: HABILITADO JURIDICAMENTE

7. NOMBRE DEL PROPONENTE: SOLUCIONES MEDICAS DEL SINU
NIT. No: 900927782-5

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta **Anexo No. 1**	X		Se evidencia en los folios 6 y 7.
Persona natural	N/A	N/A	N/A
Persona jurídica	X		Se evidencia en anexo individual

			en 5 folios.
Persona jurídica - extranjera	N/A	N/A	N/A
Compromiso Anticorrupción **Anexo No. 2.**	X		Se evidencia en el folio 8.
Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no superior a 30 días a la fecha de recepción de la propuesta si es persona jurídica.	X		Se evidencia en anexo individual en 5 folios.
Carta de conformación de consorcio/unión temporal **Anexo 3.**	N/A	N/A	N/A
Identificar si es Consorcio o UT	N/A	N/A	N/A
Identificar a cada uno de los integrantes.	N/A	N/A	N/A
Designar al Representante Legal del Consorcio o UT	N/A	N/A	N/A
Señalar la duración del mismo	N/A	N/A	N/A
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	X		Se evidencia en anexo individual en 1 folio.
Certificación Pago de Seguridad Social y aportes parafiscales (El termino no será inferior a los 6 meses anteriores a la celebración del contrato). En el evento en que la persona jurídica no tenga más de 6 meses de constituida deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.	X		Se evidencia en anexo individual en 11 folios.
Certificado Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación (persona jurídica y representante legal) con vigencia no superior a un (1) mes, expedido por la autoridad competente.	X		Se evidencia del folio 1 y 2.
Certificado Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República (persona jurídica y representante legal) con vigencia no superior a un (1) mes, expedido por la autoridad competente.	X		Se evidencia del folio 3 y 4.
Certificado Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con vigencia no superior a un (1) mes, expedido por la autoridad competente.	X		Se evidencia en el folio 5.
Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC con vigencia no superior a un (1) mes, expedido por la autoridad competente.	X		Se evidencia en el folio 6.
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades **Anexo 7.**	X		Se evidencia en anexo individual en 1 folio.
Certificaciones, Actas de Liquidación o contratos, su experiencia específica en SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial. Adicional deberá diligenciar el Anexo No. 4. **PARAGRAFO:** La certificación solicitada en el párrafo anterior, aplica solo para efectos de demostrar experiencia del contratista en el objeto a contratar; no aplicando para efectos de determinar mejor puntaje.	X		Se evidencia en anexo individual en 21 folios.

OBSERVACIONES: HABILITADO JURIDICAMENTE

8. NOMBRE DEL PROPONENTE: SUMINISTRO Y DOTACIONES DE LA COSTA S.A.S
NIT. No: 900635417-8

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta **Anexo No. 1**	X		Se evidencia en anexo individual en 1 folio.
Persona natural	N/A	N/A	N/A
Persona jurídica	X		Se evidencia en anexo individual en 5 folios.
Persona jurídica - extranjera	N/A	N/A	N/A
Compromiso Anticorrupción **Anexo No. 2.**	X		Se evidencia en anexo individual en 1 folio.

Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no superior a 30 días a la fecha de recepción de la propuesta si es persona jurídica.	X		Se evidencia en anexo individual en 5 folios..
Carta de conformación de consorcio/unión temporal **Anexo 3.**	N/A	N/A	N/A
Identificar si es Consorcio o UT	N/A	N/A	N/A
Identificar a cada uno de los integrantes.	N/A	N/A	N/A
Designar al Representante Legal del Consorcio o UT	N/A	N/A	N/A
Señalar la duración del mismo	N/A	N/A	N/A
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	X		Se evidencia en anexo individual en 1 folio.
Certificación Pago de Seguridad Social y aportes parafiscales (El termino no será inferior a los 6 meses anteriores a la celebración del contrato). En el evento en que la persona jurídica no tenga más de 6 meses de constituida deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.	X		Se evidencia en anexos individuales en 4 folios.
Certificado Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación (persona jurídica y representante legal) con vigencia no superior a un (1) mes, expedido por la autoridad competente.	X		Se evidencia en anexo individual en 2 folios.
Certificado Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República (persona jurídica y representante legal) con vigencia no superior a un (1) mes, expedido por la autoridad competente.	X		Se evidencia en anexo individual en 2 folios.
Certificado Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con vigencia no superior a un (1) mes, expedido por la autoridad competente.	X		Se evidencia en anexo individual en 1 folio.
Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC con vigencia no superior a un (1) mes, expedido por la autoridad competente.	X		Se evidencia en anexo individual en 1 folio.
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades **Anexo 7.**	X		Se evidencia en anexo individual en 1 folio.
Certificaciones, Actas de Liquidación o contratos, su experiencia específica en SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial. Adicional deberá diligenciar el Anexo No. 4. **PARAGRAFO:** La certificación solicitada en el párrafo anterior, aplica solo para efectos de demostrar experiencia del contratista en el objeto a contratar; no aplicando para efectos de determinar mejor puntaje.		X	Se requiere subsanar debido a que Certificaciones, Actas de Liquidación o contratos, su experiencia específica en SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO, cuya sumatoria no corresponde a la requerida por la entidad.

OBSERVACIONES: NO HABILITADO JURIDICAMENTE

9. NOMBRE DEL PROPONENTE: SUPREMA SUMINISTROS Y DOTACIONES
   NIT. No: 42992704-5

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta **Anexo No. 1**	X		Se evidencia en anexo individual en 1 folios.
Persona natural	N/A	N/A	N/A
Persona jurídica	X		Se evidencia en anexo individual en 3 folios..
Persona jurídica - extranjera	N/A	N/A	N/A
Compromiso Anticorrupción **Anexo No. 2.**	X		Se evidencia en folios 3 y 4.
Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no superior a 30 días a la fecha de recepción de la propuesta si es persona jurídica.	X		Se evidencia en anexo individual en 3 folios.

Carta de conformación de consorcio/unión temporal **Anexo 3.**	N/A	N/A	N/A
Identificar si es Consorcio o UT	N/A	N/A	N/A
Identificar a cada uno de los integrantes.	N/A	N/A	N/A
Designar al Representante Legal del Consorcio o UT	N/A	N/A	N/A
Señalar la duración del mismo	N/A	N/A	N/A
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	X		Se evidencia en anexo individual en 2 folios.
Certificación Pago de Seguridad Social y aportes parafiscales (El termino no será inferior a los 6 meses anteriores a la celebración del contrato). En el evento en que la persona jurídica no tenga más de 6 meses de constituida deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.	X		Se evidencia en anexo individual en 1 folios.
Certificado Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación (persona jurídica y representante legal) con vigencia no superior a un (1) mes, expedido por la autoridad competente.		X	Se evidencia en anexo individual en 1 folio Certificado Antecedentes Disciplinarios de la representante legal, se requiere subsanar por faltar el de la persona jurídica.
Certificado Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República (persona jurídica y representante legal) con vigencia no superior a un (1) mes, expedido por la autoridad competente.		X	Se evidencia en anexo individual en 1 folio Certificado Antecedentes Fiscales de la representante legal, se requiere subsanar por faltar el de la persona jurídica.
Certificado Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con vigencia no superior a un (1) mes, expedido por la autoridad competente.	X		Se evidencia en anexo individual en 1 folio.
Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC con vigencia no superior a un (1) mes, expedido por la autoridad competente.	X		Se evidencia en anexo individual en 1 folio.
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades **Anexo 7.**	X		Se evidencia en anexo individual en 1 folio.
Certificaciones, Actas de Liquidación o contratos, su experiencia especifica en SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial. Adicional deberá diligenciar el Anexo No. 4. **PARAGRAFO:** La certificación solicitada en el párrafo anterior, aplica solo para efectos de demostrar experiencia del contratista en el objeto a contratar; no aplicando para efectos de determinar mejor puntaje.		X	Se requiere subsanar debido a que Certificaciones, Actas de Liquidación o contratos, su experiencia especifica en SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO, cuya sumatoria no corresponde a la requerida por la entidad.

OBSERVACIÓN: NO HABILITADO JURIDICAMENTE

10. NOMBRE DEL PROPONENTE: MEDICAMENTOS GENERICOS Y DE MARCA - MEDIGEM S.A.S
NIT. No: 900232369-2

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta **Anexo No. 1**	X		Se evidencia en anexo individual en 2 folios.
Persona natural	N/A	N/A	N/A
Persona jurídica	X		Se evidencia en anexo individual en 6 folios.
Persona jurídica - extranjera	N/A	N/A	N/A
Compromiso Anticorrupción **Anexo No. 2.**	X		Se evidencia en folio 4.
Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no superior a 30 días a la fecha de recepción de	X		Se evidencia en anexo individual en 6 folios.

la propuesta si es persona jurídica.			
Carta de conformación de consorcio/unión temporal **Anexo 3.**	N/A	N/A	N/A
Identificar si es Consorcio o UT	N/A	N/A	N/A
Identificar a cada uno de los integrantes.	N/A	N/A	N/A
Designar al Representante Legal del Consorcio o UT	N/A	N/A	N/A
Señalar la duración del mismo	N/A	N/A	N/A
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	X		Se evidencia en anexo individual en 1 folio.
Certificación Pago de Seguridad Social y aportes parafiscales (El termino no será inferior a los 6 meses anteriores a la celebración del contrato). En el evento en que la persona jurídica no tenga más de 6 meses de constituida deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.	X		Se evidencia en anexo individual en 2 folios.
Certificado Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación (persona jurídica y representante legal) con vigencia no superior a un (1) mes, expedido por la autoridad competente.	X		Se evidencia en anexo individual en 2 folios.
Certificado Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República (persona jurídica y representante legal) con vigencia no superior a un (1) mes, expedido por la autoridad competente.	X		Subsanado. Se evidencia en anexo individual en 2 folios
Certificado Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con vigencia no superior a un (1) mes, expedido por la autoridad competente.	X		Se evidencia en anexo individual en 1 folio.
Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC con vigencia no superior a un (1) mes, expedido por la autoridad competente.	X		Se evidencia en anexo individual en 1 folio.
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades **Anexo 7.**	X		Se evidencia en anexo individual en 1 folio.
Certificaciones, Actas de Liquidación o contratos, su experiencia específica en SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial. Adicional deberá diligenciar el Anexo No. 4. **PARAGRAFO:** La certificación solicitada en el párrafo anterior, aplica solo para efectos de demostrar experiencia del contratista en el objeto a contratar; no aplicando para efectos de determinar mejor puntaje.	X		Se evidencia en anexos individuales en 18 folios.

OBSERVACIÓN: HABILITADO JURIDICAMENTE

11. NOMBRE DEL PROPONENTE: OSTEOEQUIPOS S.A.S
NIT. No: 900467933

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta **Anexo No. 1**	X		Se evidencia en folios 1 al 3.
Persona natural	N/A	N/A	N/A
Persona jurídica	X		Se evidencia en folios 6 al 15.
Persona jurídica - extranjera	N/A	N/A	N/A
Compromiso Anticorrupción **Anexo No. 2.**	X		Se evidencia en folios 4 al 5.
Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no superior a 30 días a la fecha de recepción de la propuesta si es persona jurídica.	X		Se evidencia en folios 6 al 15.
Carta de conformación de consorcio/unión temporal **Anexo 3.**	N/A	N/A	N/A
Identificar si es Consorcio o UT	N/A	N/A	N/A
Identificar a cada uno de los integrantes.	N/A	N/A	N/A
Designar al Representante Legal del Consorcio o UT	N/A	N/A	N/A

E.S.E. Hospital SANDIEGO CERETÉ
Cuidamos tu Salud

Señalar la duración del mismo	N/A	N/A	N/A
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	X		Se evidencia en folios 16.
Certificación Pago de Seguridad Social y aportes parafiscales (El termino no será inferior a los 6 meses anteriores a la celebración del contrato). En el evento en que la persona jurídica no tenga más de 6 meses de constituida deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.	X		Se evidencia en folios 17 al 21.
Certificado Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación (persona jurídica y representante legal) con vigencia no superior a un (1) mes, expedido por la autoridad competente.	X		Se evidencia en folios 22 al 23.
Certificado Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República (persona jurídica y representante legal) con vigencia no superior a un (1) mes, expedido por la autoridad competente.	X		Se evidencia en folios 24 al 25.
Certificado Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con vigencia no superior a un (1) mes, expedido por la autoridad competente.	X		Se evidencia en folio 26.
Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC con vigencia no superior a un (1) mes, expedido por la autoridad competente.	X		Se evidencia en folio 28.
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades **Anexo 7.**	X		Se evidencia en folio 29.
Certificaciones, Actas de Liquidación o contratos, su experiencia especifica en SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial. Adicional deberá diligenciar el Anexo No. 4. **PARAGRAFO:** La certificación solicitada en el párrafo anterior, aplica solo para efectos de demostrar experiencia del contratista en el objeto a contratar; no aplicando para efectos de determinar mejor puntaje.	X		Se evidencia en folios 30 al 38.

OBSERVACIÓN: HABILITADO JURIDICAMENTE

Dado en Cerete, a los 31 días del mes de mayo de 2023.

VIVIANA TORRES PEREZ
Profesional U. Oficina Jurídica
E.S.E. Hospital Sandiego De Cereté-Córdoba

MARIA PATRICIA COGOLLO RAMOS
Profesional U. Oficina Jurídica
E.S.E. Hospital Sandiego De Cereté-Córdoba